



D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintisiete de octubre de dos mil veinte fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

13. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y Desarrollo Social

13.02. El Consejo de Gobierno aprueba diversos asuntos relativos al Centro Universitario de Educación a Distancia (CUID), según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintiocho de octubre de dos mil veinte.

De conformidad con la legislación vigente, a propuesta del Vicerrector de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y el Desarrollo Social, se eleva al Consejo de Gobierno de esta Universidad las siguientes propuestas en relación con el Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia (CUID):

1. Liquidación definitiva a los centros asociados del curso académico 2019-2020, de la convocatoria general en su modalidad semipresencial.
2. Liquidación definitiva a los centros asociados del curso académico 2019-2020, de la convocatoria general en su modalidad en línea.
3. Transferencia a los centros asociados por matrícula de la Prueba Libre de acreditación de idiomas del CUID de Junio 2020.
4. Actualización retribuciones de los colaboradores del CUID 2020-2021

1. Liquidación definitiva a los centros asociados del curso académico 2019-2020, de la convocatoria general en su modalidad en semipresencial.

Se propone el pago de la liquidación definitiva por matrícula de la convocatoria general del curso académico 2019-2020, según el régimen económico de imputación de los ingresos del CUID a los centros asociados, aprobado en la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, en su sesión del día 23 de julio de 2019.

Pago por liquidación definitiva de la convocatoria general modalidad semipresencial:

CENTRO	TOTAL LIQUIDACIÓN	CENTRO	TOTAL LIQUIDACIÓN
A CORUÑA	1322,88	HUELVA	654,81
ALBACETE	3252,02	INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES	1043,25
ALMERIA	803,4	JAEN-UBEDA	381,03
ALZIRA-VALENCIA "Francisco Tomás y Valiente"	1710,54	LA PALMA	343,98
ASTURIAS	1082,84	LA RIOJA	503,1
AVILA	787,8	LA SEU D URGELL	663,98
BARBASTRO	2031,32	LAS PALMAS DE G.C.	402,48
BARCELONA	3390,47	LES ILLES BALEARS	824,85
BAZA	540,15	LUGO	333,26
BERGARA	823,1	MADRID	30267,12
BIZKAIA	992,94	MADRID SUR	2724,15
BURGOS	547,56	MALAGA	236,73
CADIZ	416,52	MELILLA	1241,18
CALATAYUD	330,72	MERIDA	865,22
CAMPO DE GIBRALTAR	318,44	PALENCIA	320,78
CANTABRIA	2031,32	PAMPLONA	6497,79
CARTAGENA	1016,93	PLASENCIA	247,46
CASTELLÓ	395,85	PONFERRADA	573,3
CERVERA	491,6	PONTEVEDRA	1178,39
CEUTA	405,8	SEGOVIA	446,94
CIUDAD REAL "Lorenzo"	493,16	SEVILLA	1223,82
CORDOBA	467,61	SORIA	769,47
CUENCA	460,2	TALAVERA DE LA REINA	427,25
DENIA	1365	TENERIFE	1318,01
ELCHE	772,79	TERUEL	532,74
GIRONA	1098,63	VITORIA-GASTEIZ	3771,11

GUADALAJARA	7010,84	ZAMORA	660,66
-------------	---------	--------	--------

Total liquidación: 94.647,66€

2. Liquidación definitiva a los centros asociados del curso académico 2019-2020, de la convocatoria general en su modalidad en línea.

Se propone el pago de la liquidación definitiva por matrícula de la convocatoria general del curso académico 2019-2020, según el régimen económico de imputación de los ingresos del CUID a los centros asociados, aprobado en la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, en su sesión del día 23 de julio de 2019.

Pago por liquidación definitiva de la convocatoria general modalidad en línea:

CENTRO	TOTAL LIQUIDACIÓN	CENTRO	TOTAL LIQUIDACIÓN
A CORUÑA	1.291,92	JAÉN-ÚBEDA	417,96
ALBACETE	1.066,32	LA PALMA	381,00
ALMERIA	503,40	LA RIOJA	277,92
ALZIRA-VALENCIA "Francisco Tomás y Valiente"	2.350,80	LA SEU D URGELL	198,24
ASTURIAS	1.791,72	LANZAROTE	157,68
ÁVILA	288,48	LAS PALMAS DE	571,68
BARBASTRO	953,76	LES ILLES BALEARS	1.234,68
BARCELONA	3.465,00	LUGO	236,16
BAZA	559,20	MADRID	16.791,48
BERGARA	808,20	MADRID SUR	2.558,76
BIZKAIA	1.747,80	MÁLAGA	1.412,52
BURGOS	327,72	MELILLA	243,60
CÁDIZ	678,60	MÉRIDA	655,80
CALATAYUD	1.324,56	MOTRIL	372,84
CAMPO DE GIBRALTAR	301,56	OURENSE	424,56
CANTABRIA	893,64	PALENCIA	870,96
CARTAGENA	1.001,40	PAMPLONA	1.862,04
CASTELLÓ	297,96	PLASENCIA	352,56
CERVERA	234,24	PONFERRADA	533,40
CEUTA	180,48	PONTEVEDRA	1.312,68
CIUDAD REAL "Lorenzo"	545,52	SEGOVIA	200,16
CÓRDOBA	697,32	SEVILLA	1.626,00
CUENCA	178,92	SORIA	283,92
DENIA	374,40	TALAVERA DE LA REINA	575,64
ELCHE	1.255,80	TENERIFE	1.176,84
FUERTEVENTURA	257,40	TERUEL	236,16
GIRONA	711,48	TORTOSA	581,88
GUADALAJARA	1.027,56	TUDELA	577,92

HUELVA	491,76	VITORIA-GASTEIZ	904,08
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES	47,40	ZAMORA	481,80

Total liquidación: 62.457,24 €

CENTROS EN EL EXTRANJERO (EUROPA) :

- LONDRES: 2.621,40 €
- BRUSELAS: 1.548,60 €

3. Transferencia a los centros asociados por matrícula de la Prueba Libre de acreditación de idiomas del CUID de junio 2020.

Se propone el pago único a los centros asociados por matrícula de la Prueba Libre de Acreditación de idiomas del CUID de junio de 2020, según el régimen económico de imputación de los ingresos del CUID, aprobada en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el 18 de diciembre de 2019.

Pago único por matrícula de la Prueba Libre de Acreditación de idiomas:

CENTRO	<u>TOTAL</u>	CENTRO	<u>TOTAL</u>
A CORUÑA	175,50	LA PALMA	26,00
ALBACETE	149,50	LA RIOJA	78,00
ALMERIA	32,50	LA SEU D URGELL	19,50
ALZIRA-VALENCIA "Francisco Tomás y Valiente"	318,50	LANZAROTE	32,50
ASTURIAS	214,50	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	71,50
ÁVILA	52,00	LES ILLES BALEARS	169,00
BARBASTRO	78,00	LUGO	65,00
BARCELONA	364,00	MADRID	1755,00
BAZA	6,50	MADRID SUR	175,50
BERGARA	65,00	MÁLAGA	84,50
BIZKAIA	162,50	MELILLA	45,50
BURGOS	45,50	MÉRIDA	143,00
CÁDIZ	65,00	MOTRIL	58,50
CALATAYUD	201,50	OURENSE	97,50
CAMPO DE GIBRALTAR	26,00	PALENCIA	58,50
CANTABRIA	91,00	PAMPLONA	175,50
CARTAGENA	156,00	PLASENCIA	32,50
CASTELLÓ	32,50	PONFERRADA	97,50
CERVERA	19,50	PONTEVEDRA	247,00
CEUTA	26,00	SEGOVIA	13,00
CIUDAD REAL "Lorenzo"	84,50	SEVILLA	117,00
CÓRDOBA	32,50	SORIA	19,50
CUENCA	13,00	TALAVERA DE LA	123,50
DENIA	195,00	TENERIFE	123,50
ELCHE	149,50	TERUEL	32,50
FUERTEVENTURA	19,50	TORTOSA	52,00
GIRONA	45,50	TUDELA	32,50
GUADALAJARA	110,50	VITORIA-GASTEIZ	84,50
HUELVA	19,50	ZAMORA	45,50
JAÉN-ÚBEDA	39,00		

Total liquidación: 7.065,50 €

CENTROS EN EL EXTRANJERO (EUROPA) :

- LONDRES: 39,00 €
- BRUSELAS: 32,50 €
- BERNA: 13 €

Tel: 91-3987765
Fax: 91-3986037

vrector-formacionpermanente@adm.uned.es

4. Actualización retribuciones de los colaboradores del CUID 2020-2021.

Al acuerdo aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 30 de junio de 2020 se incorpora la siguiente actualización de retribuciones de los colaboradores del CUID para el curso académico 2020-2021:

RETRIBUCIÓN POR COORDINACIÓN:

- Un pago mínimo de 3000 € anuales a cada coordinador
- Se añade el siguiente plus por coordinación del nivel C2:
 - Hasta 100 estudiantes 250 €
 - Más de 100 estudiantes 500 €
- Los cursos contarán con un tutor en línea en el caso de que el número de matriculados lo permita.